

Guayaquil, Abril 13 del 2010

Señores:
Accionistas de PINTULIC S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Ctas. Y su reglamento, me permito poner a vuestra consideración el pte. informe relacionado con el ejercicio del año 2009.

- La Administración de la compañía ha puesto a mi disposición los libros sociales de Actas a Junta General de Accionistas, el Libro de Accionistas, los Libros contables y sus respectivos comprobantes, documentos que se encuentran en total orden y actualizados además de ser manejados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, lo que a mi criterio demuestra que se han cumplido con las normas, el estatuto social y los reglamentos y resoluciones del Directorio y Junta General.
- Las Juntas Generales de accionistas se han realizado de manera periódica y los puntos tratados resueltos por unanimidad sin omitirse convocatoria alguna, el control interno ha sido el adecuado al igual que la custodia y conservación de los bienes patrimoniales.
- Del examen de los registros contables se puede asegurar que se han llevado a cabo los principios de contabilidad generalmente aceptados y que las cifras reflejadas en los Estados financieros merecen credibilidad.

Dejo expresa constancia que he recibido por parte de los Administradores de PINTULIC S.A. total colaboración para el desempeño de mis funciones asegurando que se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

De los señores Accionistas, me suscribo

Atentamente,


CPA. VICENTE RODRIGUEZ PINO
Comisario

